



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.894 / 2014.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 321/2014 de fecha 11 de Abril de 2014 emitido por el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones.
- Informe de Evaluación Licitación Pública, "Adquisición de Suministro de Materiales para el Departamento de Mantenición, Operación, Tránsito e Inspección, Año 2014", ID Mercado Público N° 5325-11-LP14.
- Decreto de Alcaldía N° 1.350/2014, de fecha 10 de Marzo de 2014, que Aprueba las Bases de la Licitación Pública para la "Adquisición de Suministro de Materiales para el Departamento de Mantenición, Operación, Tránsito e Inspección, Año 2014".
- Certificado de Acuerdo N° 88/2014 de Sesión Ordinaria N° 10/2014 de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el señor Secretario Municipal.

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE Propuesta Pública N° 14/2014, denominada "Adquisición de Suministro de Materiales para el Departamento de Mantenición, Operación, Tránsito e Inspección, Año 2014", al proponente CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ, por un monto de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 año o hasta el agotamiento de los recursos.

2° IMPUTESE a la asignación presupuestaria 215.22.04.010.001.000, denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / D.A. 1894.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- UNIDAD DE ADQUISICION Y LICITACIONES.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.